

VI CONVOCATORIA DE PREMIOS A TRABAJOS FIN DE GRADO 2020

La Cátedra Fundación Eurocaja Rural-UCLM, creada por el patrocinio de la Fundación Eurocaja Rural - U C L M, tiene como uno de sus objetivos más relevantes apoyar e incentivar actividades de investigación y formación, dentro de la comunidad universitaria, en materia de innovación, internacionalización y cooperación.

De acuerdo con este planteamiento, se realiza una convocatoria pública de premios para los trabajos fin de grado de acuerdo con las siguientes

BASES

Primera.- Objeto.


La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de premios a la realización de Trabajos Fin de Grado (en adelante TFG) cuyo objetivo es reconocer la calidad académica y el impacto del tema tratado sobre el desarrollo económico y social. Todos los trabajos han de versar sobre aspectos relacionados con alguno o varios de estos temas:

- Transformación Digital.
- Transformación Ecológica.
- Cohesión Social y Territorial.
- Responsabilidad Social Corporativa.
- Innovación para la superación de la crisis del COVID-19.

Segunda.- Características y cuantía.

Se procederá a la adjudicación de 10 premios por un importe total de CINCO MIL EUROS (5.000,00€). Los premios serán financiados con cargo a la aplicación presupuestaria 005430002/541A/48006 correspondiente a la Cátedra Fundación Eurocaja Rural-UCLM, en la cual existe crédito suficiente y se ha procedido a realizar la correspondiente retención de crédito. Se concederán dos premios por cada uno de los temas correspondientes a esta base de la convocatoria, de acuerdo con la siguiente distribución:

TEMAS	CUANTÍA
Transformación Digital	1º Premio: 600€ 2º Premio: 400€
Transformación Ecológica	1º Premio: 600€ 2º Premio: 400€
Cohesión Social y Territorial	1º Premio: 600€ 2º Premio: 400€
Responsabilidad Social Corporativa	1º Premio: 600€ 2º Premio: 400€
Innovación para la superación de la crisis del COVID-19	1º Premio: 600€ 2º Premio: 400€
<i>Total</i>	<i>5.000 €</i>

ID. DOCUMENTO	zGbzoWymEf		Página: 1 / 3
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	GUADAMILLAS GOMEZ FATIMA	21-12-2020 18:31:34	1608571902198
	GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA	21-12-2020 20:27:22	1608578843479
 zGbzoWymEf			

En previsión de que algún tema no cubriese las dos ayudas ofertadas porque no se hayan presentado solicitudes suficientes, se podrá adjudicar para alguna de los otros temas un mayor número de ayudas según las solicitudes presentadas.

Tercera.- Requisitos

Los solicitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Estar matriculados en el curso académico 2019/2020 o 2020/2021 para la elaboración de su TFG.
2. Haber presentado y superado su TFG durante todo el año natural 2020.
3. Que el trabajo sea original e inédito, así como, representar un avance dentro del ámbito del conocimiento al que corresponda.
4. Cada trabajo presentado deberá estar dirigido, como mínimo, por un profesor universitario.
5. Autorizar a la Dirección de la Cátedra a publicar en su apartado web el trabajo por el que se solicita la ayuda.

Cuarta – Solicitudes, documentación y plazos presentación

La candidatura para optar a los citados premios deberá realizarse mediante la presentación de la correspondiente solicitud (modelo Anexo I) antes del 20 de enero de 2021 a las 14:00 en el Registro General de cualquiera de los Campus o del Rectorado de la Universidad de Castilla – La Mancha o por cualquier otro medio recogido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Así mismo los candidatos, **ante la situación extraordinaria generada por el covid-19, tendrán la posibilidad de envío de solicitudes a través de correo electrónico (catedra.idce@uclm.es).**


Las solicitudes presentadas deberán incluir la siguiente documentación:

- a) Impreso de solicitud debidamente cumplimentado (Ver ANEXO 1).
- b) Copia del TFG en formato digital (PDF), en cuya portada debe aparecer el título del trabajo, el nombre del alumno y del tutor/es y el nombre del Grado cursado por el solicitante.
- c) Presentación audiovisual (vídeos, PPT, Prezi, etc.) utilizada para la defensa del TFG.
- d) Declaración jurada de no recibir otras ayudas o subvenciones públicas o privadas por el mismo concepto.
- e) Copia del recibo de la matrícula de Grado correspondiente al curso 2019/2020 o 2020/2021
- f) Certificado académico de notas.

No se admitirá documentación adicional una vez terminado el plazo de admisión de los trabajos.

Quinta.- Proceso de evaluación y selección de los trabajos

Un comité evaluador, designado por la Cátedra Fundación Eurocaja Rural-UCLM, evaluará y seleccionará los proyectos presentados en función de los siguientes criterios:

ID. DOCUMENTO	zGbzoWymEf		Página: 2 / 3
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	GUADAMILLAS GOMEZ FATIMA	21-12-2020 18:31:34	1608571902198
	GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA	21-12-2020 20:27:22	1608578843479
 zGbzoWymEf			

- a) Adecuación del trabajo a los temas propuestos.
- b) Calidad académica, valorada ésta en aspectos como la profundidad investigadora, la metodología utilizada o la correcta cohesión entre las partes del trabajo, entre otros.
- c) Impacto del trabajo sobre el desarrollo económico y social medido a través de las aportaciones que el TFG haga en dichos aspectos.
- d) Se valorará la calidad de la presentación.

Sexta – Aceptación de las bases

La participación en la presente convocatoria lleva implícita la aceptación íntegra de sus bases y la decisión del Jurado.

Séptima – Resolución de concesión.

- a) El fallo del Jurado se publicará mediante la resolución de concesión del órgano convocante, se dará a conocer de modo expreso y personal a los beneficiarios y será inapelable. Además se publicará en las páginas web de la UCLM y de la Cátedra.
- b) Los beneficiarios autorizan expresamente a la Dirección de la Cátedra a publicar y divulgar sus nombres y apellidos en el momento de hacerse público.
- c) Adicionalmente, la proclamación de los beneficiarios también se hará en un acto público organizado por la Cátedra Fundación Eurocaja Rural - UCLM cuyos detalles serán transmitidos a los premiados de forma personal en el momento oportuno.
- d) El jurado podrá declarar desierto el premio, sin que su decisión requiera motivación expresa alguna.

Firmado en la fecha abajo indicada

Fátima Guadamillas Gómez

Ángela González Moreno

Directora de la Cátedra


Vicerrectora de Transferencia e Innovación

P.D. del rector

P.D del rector

(Resolución de 04/04/2016, DOCM de 08/04/2016)

(Resolución de 04/04/2016, DOCM de 08/04/2016)

ID. DOCUMENTO	zGbzoWymEf		Página: 3 / 3
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	GUADAMILLAS GOMEZ FATIMA	21-12-2020 18:31:34	1608571902198
	GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA	21-12-2020 20:27:22	1608578843479
 zGbzoWymEf			